



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-51836469- -GDEBA-SDTADPLB - renuncia/ designación - BENITEZ/ MOLLONARO.

VISTO el EX-2023-51836469- -GDEBA-SDTADPLB del Patronato de Liberados Bonaerense mediante el cual tramita la renuncia de la agente Romina Eliana BENÍTEZ en el cargo interino de Jefa de Departamento Delegación Esteban Echeverría (XXVIII), dependiente de la Subdirección Territorial VIII, Dirección Región IV, Dirección Provincial de Regiones y la designación en su reemplazo de Silvana Andrea MOLLONARO, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3, la agente Romina Eliana BENÍTEZ presenta su renuncia en el cargo interino de Jefa de Departamento Delegación Esteban Echeverría (XXVIII), dependiente de la Subdirección Territorial VIII, Dirección Región IV, Dirección Provincial de Regiones quien fue designada por Decreto N° 1297/18;

Que la agente de marras se encontraba usufructuando Licencia Decenal concedida a partir del 7 de agosto de 2023 mediante Resolución N° 202/23;

Que el Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense propicia la designación, de Silvana Andrea MOLLONARO (DNI N° 20.717.643 - Clase 1969), con carácter interino, en el cargo mencionado;

Que en órdenes 17 y 20 se acompañan situaciones de revista de las agentes MOLLONARO y BENITEZ, respectivamente;

Que en órdenes 18 y 19 la Dirección de Sumarios Administrativos certifica que las agentes Silvana Andrea MOLLONARO y Romina Eliana BENÍTEZ no poseen actuaciones sumariales en trámite

según sus registros;

Que la agente postulante cumplimenta con los requisitos y experiencia necesarios para la cobertura de dicho cargo, la que se solicita con el objeto de asegurar el normal funcionamiento del área;

Que el cargo se encuentra contemplado en la Estructura Orgánico Funcional del Patronato de Liberados Bonaerense, aprobada por Decreto N° 658/18, modificada por Decreto N° 37/20;

Que el Decreto N° 24/2024 dispone que los cargos vacantes de Jefe/a de Departamento y de Subdirector/a, contemplados en la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y sus modificatorias, deberán ser cubiertos conforme el procedimiento establecido en el Reglamento aprobado por el artículo 1° del referido acto;

Que, por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento del área, corresponde exceptuar la designación que por el presente se impulsa de lo dispuesto por el artículo 3° del citado Decreto N° 24/24, dejando establecido que no le serán aplicables las previsiones del mismo;

Que, a la agente designada no le serán de aplicación las previsiones de los artículos 6º y 55 del Anexo I del Decreto N° 24/2024;

Que, asimismo, dentro de los ciento ochenta (180) días de dictado el presente acto, la jurisdicción deberá impulsar el procedimiento de selección para ocupar el cargo de Jefe/a de Departamento Delegación Esteban Echeverría (XXVIII) en el marco del “Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a”;

Que la gestión propiciada se realiza de conformidad con el Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N°15.394, prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3681/24;

Que han tomado intervención la Dirección de Planificación y Desarrollo del Empleo Público, la Dirección Provincial de Planificación y Gestión Estratégica, la Dirección Provincial de Personal en forma conjunta con la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, todas de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que, asimismo, se expedieron Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta de conformidad con los artículos 60, 14 inciso b) 10, 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N°10.430 (T.O por Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, la renuncia presentada por Romina Eliana BENÍTEZ (D.N.I Nº 30.877.402 - Clase 1984), a partir del 7 de agosto de 2023 al cargo interino de Jefa de Departamento Delegación Esteban Echeverría dependiente de la Subdirección Territorial VIII, Dirección Región IV, Dirección Provincial de Regiones, y consecuentemente limitar la licencia decenal otorgada mediante RESO-2023-202-GDEBA-PALB, quien revistaba en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 21, Código de Cargo OF. PPAL 4, denominación del Cargo OFICIAL PRINCIPAL 4 - P. APOYO, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, designada por Decreto Nº 1297/2018 de conformidad con lo establecido en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, con carácter interino, a partir del 1º de agosto de 2025, a Silvana Andrea MOLLONARO (DNI Nº 20.717.643 - Clase 1969) en el Agrupamiento Jerárquico como Jefa de Departamento Delegación Esteban Echeverría (XXVIII), dependiente de la Subdirección Territorial VIII, Dirección Región IV, Dirección Provincial de Regiones, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley Nº 10.430, Categoría 13, Código 5-0175-IX-2, ASISTENTE SOCIAL “C”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley Nº 10.430, (T.O. el Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, y el adicional mensual denominado bonificación especial por responsabilidad estructural establecido en el Decreto Nº 1553/14.

ARTÍCULO 3°. Establecer que dentro de los ciento ochenta (180) días de dictado el presente acto la jurisdicción deberá impulsar el proceso de selección para ocupar el cargo de Jefa de Departamento Delegación Esteban Echeverría (XXVIII), dependiente de la Subdirección Territorial VIII, Dirección Región IV, en el marco del “Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a”, aprobado por Decreto Nº 24/24.

ARTÍCULO 4º. Establecer que la designación prevista en el artículo 2º se efectúa como excepción a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 24/24 y no le son aplicables las disposiciones previstas en el mismo. Asimismo, la mencionada designación podrá ser limitada cuando el titular de la jurisdicción lo considere oportuno o una vez finalizado el proceso de selección impulsado conforme las previsiones del artículo 3º del presente.

ARTÍCULO 5º. El gasto que demande lo dispuesto del presente, será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 1.1.2.16 – PRG 2 – Actividad 1 – Finalidad 2 – Función 3 – Subfunción 0 - Unidad Ejecutora 246 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Régimen Estatutario 1 – Agrupamiento Ocupacional 6 – Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley Nº15.394 - Prorrogado para el Ejercicio 2025 en los términos del DECRE-2024- 3681-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 6º. Comunicar. Pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal del Patronato de Liberados Bonaerense. Notificar a las interesadas. Publicar en el Boletín Oficial e Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.